

Referencia:	2022/10302Y
Procedimiento:	Mociones
Interesado:	JOSE VICENTE AGUILAR ZARAGOZA
Representante:	
SERVICIOS MUNICIPALES	

Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que Pleno en su sesión del día 27 de septiembre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

15. SERVICIOS MUNICIPALES.
Expediente: 2022/10302Y.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE ARQUITECTURA INCLUSIVA:
COLOCACIÓN DE BANCOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA EN
SILLA DE RUEDAS.**

Vista la Moción que seguidamente se transcribe:

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Grupo Municipal VOX Burjassot desea elevar para su debate y posterior aprobación la siguiente MOCIÓN en relación:

"Arquitectura inclusiva: colocación de bancos para personas con discapacidad motora en silla de ruedas"

Exposición de motivos :

En las plazas y entornos urbanos de cualquier municipio, los bancos son un elemento fundamental del paisaje, ya que son los que permiten el descanso en la vía pública.

Los bancos también son, en otras ocasiones utilizados para dar visibilidad o apoyar otras causas mediante colores o actividades.

Por otro lado se han ido eliminando otras barreras arquitectónicas que obstaculizan e impiden el acceso o movimiento, de personas con movilidad reducida, a distintas zonas y espacios de nuestra ciudad, para que puedan disfrutar de los espacios públicos.

Teniendo en cuenta los posibles cambios que se vayan a realizar en futuras actuaciones solicitamos que se tengan en cuenta los bancos inclusivos para personas con discapacidad motora en silla de ruedas.

Se trata de situar a las personas con sillas de ruedas en el centro del banco en un espacio para colocar la silla de ruedas, no dejándolos a los lados, como parte externa, de esta manera se facilitarían los aspectos de comunicación e inclusión de las personas.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de Servicios Municipales la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

- 1- Solicitar la colocación de bancos inclusivos para personas con discapacidad motriz, con uso de silla de ruedas para su movilidad, dentro de nuestros parques y plazas de Burjassot.
- 2- Sea puesto en conocimiento de las redes asociativas de Burjassot para su difusión.

Finalizado el turno de intervenciones, la concejala del grupo municipal PSOE, Yolanda Andrés Bonell, presenta una enmienda *in voce* de modificación de los acuerdos de la moción, y quedaría la parte resolutive con un único acuerdo con el siguiente texto:

El Ayuntamiento de Burjassot impulsará junto a asociaciones o colectivos que trabajen por y para las personas con discapacidad, un estudio que permita abordar la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en nuestra ciudad.

Se somete a votación la enmienda, dando el siguiente resultado: el Pleno por diecinueve votos a favor (12 PSOE, 3 PP, 2 C's, 1 Totes Podem y 1 Vox) y dos abstenciones (2 Compromís), ACUERDA aprobar la enmienda.

Sobre el fondo del asunto, el Pleno, por dieciséis votos a favor (12 PSOE, 3 PP y 1 Vox), dos votos en contra (2 Compromís) y tres abstenciones (2 C's y 1 Totes-Podem) ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita, que incluye la enmienda, y que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Servicios Municipales de 19 de septiembre de 2022.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las



Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno